

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA

En el domicilio de la Compañía, ubicado en la avenida Morán Valverde Oel-63 y Panamericana Sur Km. 9 1/2, de la ciudad de Quito DM, Provincia de Pichincha, el día miércoles 17 de junio de 2015, siendo las 15h20, se reúnen los señores accionistas de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Preside la reunión el Dr. José Meythaler Baquero, Presidente Ad-Hoc designado por el Directorio en reunión de 26 de marzo de 2015 y actúa como Secretario ad-hoc, el señor Pablo Larreátegui Nardi, por designación unánime de la Junta General.

El señor Presidente solicita que se incorpore al expediente de la Junta copia del acta de Directorio de la Empresa en el cual se le designa como Presidente de esta Junta.

I. Verificación de quórum e instalación de la Junta.

El Presidente dispone que por Secretaría se compruebe el quórum asistente.

El Secretario informa que los accionistas concurrentes representan el **93.27%** del capital pagado de la Compañía y que por lo tanto existe quórum suficiente para instalar la Junta.

El señor Presidente declara instalada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas y dispone que la lista de accionistas presentes forme parte del expediente de la presente Acta.

II. Orden del Día.

Por pedido del Presidente de la Junta, el Secretario procede a dar lectura a la convocatoria publicada en el diario "La Hora" de la ciudad de Quito, el día martes 02 de junio de 2015, que dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas de la compañía ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día miércoles 17 de junio de 2015, a partir de las 15h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Morán Valverde Oe-1-63 y Panamericana Sur km. 9 ½ de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe que presentan el Presidente del Directorio y el Presidente Ejecutivo, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
2. Conocer y resolver el Informe que presenta el Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
3. Conocer el Informe que presentan los Auditores Externos.
4. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al año 2014.
5. Resolver acerca del destino de los beneficios sociales del año 2014.
6. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.
7. Nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente y fijación de sus honorarios.
8. Nombramiento de los Auditores Externos y fijación de su honorario.

Los informes de Administración, Comisario, Auditoría Externa y los Balances General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2014, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Morán Valverde Oe-1-63 y Panamericana Sur Km. 9 ½, de la ciudad de Quito, con 15 días de anticipación de la fecha de la Junta.

Se convoca especial e individualmente a los Comisarios de la Compañía, señores Marcelo Quezada y Rodrigo López, principal y suplente respectivamente, sin perjuicio de la comunicación individual que se les entregará en las siguientes direcciones: Av. Colón 1133 y Av. Amazonas, edif. Arista, 3er. piso y Alondras 138 y Las Golondrinas, respectivamente.

Quito, 02 de junio de 2015

Ing. Manuel Francisco Durini Terán
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
ENCHAPES DECORATIVOS S.A.

III. Deliberaciones y Resolución:

La Junta, en consideración del orden del día, conoce y resuelve:

PUNTO UNO.- Conocer y resolver sobre el informe que presentan el Presidente del Directorio y el Presidente Ejecutivo, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Por petición del señor Presidente de la Junta, el Gerente Financiero procede a dar lectura al informe conjunto de los señores Presidente Ejecutivo y Presidente del Directorio.

Una vez leído éste se toma votación accionista por accionista y el informe es aprobado con el voto favorable del 73.19% del capital pagado representado en la Junta. Se toma nota de los votos en contra de los accionistas: Grupo Maderero GEM Corp. SLU, Administradora de Inversiones ADINSA, Aglomerados Cotopaxi S.A., Antler Associates LLC que representan el 26.81%.

Se adjunta al expediente del acta de esta Junta el detalle de la forma en la cual votó cada accionista la moción propuesta.

PUNTO DOS.- Conocer y resolver sobre el informe que presenta el Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

El señor Presidente solicita que el señor Secretario de la Junta dé lectura al informe presentado por el Economista Marcelo Quezada, Comisario Principal de la Compañía, por el ejercicio económico 2014, lo cual se cumple.

La Junta declara conocido el informe del señor Comisario Principal.

Por petición de la señorita Dra. Lucía Cordero deja constancia de su opinion en relación a que el informe de Comisario no solo debe ser conocido por la Junta de Accionistas sino también debe ser sometido a una resolución de la misma, según la ley de companias y la propia convocatoria.

PUNTO TRES.- Conocer el Informe que presentan los Auditores Externos.

El señor Presidente solicita que el señor Secretario se dé lectura al informe que presenta BDO, Auditores Externos de la Compañía, referido al año 2014, lo cual se cumple.

La Junta declara conocido el informe de los Auditores Externos.

PUNTO CUATRO.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al año 2014.

El señor Presidente pide que el señor Fernando Ramos, Gerente Financiero, dé lectura a los rubros importantes de los Estados Financieros, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al ejercicio económico del 2014.

Interviene el señor Federico Arteta, quien consulta quiénes son los accionistas de Servicios Provemundo S.A. El señor Fernando Ramos informa que los accionistas son las empresas Endesa y Botrosa. El señor Federico Arteta exhibe a la Junta una certificación otorgada por la Superintendencia de Compañías que acredita que también es accionista de Provemundo la compañía extranjera Cardale. El señor Presidente Ejecutivo confirma la información, y señala que la cesión de acciones fue instrumentada a finales del ejercicio, pero que en

efecto Cardale es accionista de Provemundo. Al respecto, el señor Federico Arteta manifiesta que existen garantías otorgadas por Endesa a favor de Inversiones Provemundo, por un crédito otorgado a esta última por la CFN. Agrega y comenta que desde que Botrosa vendió parte de sus acciones a un tercero, Cardale, cuyos dueños no han sido revelados a los accionistas, Endesa está garantizando indirectamente también a un tercero; adicionalmente, en razón de que la CFN tiene jurisdicción coactiva, podría ponerse en riesgo, inclusive con el patrimonio de sus accionistas.

Juan Manuel Durini informa a los accionistas que esta operación fue aprobada por los accionistas reunidos en Junta General.

El señor Federico Arteta observa asimismo que los administradores no pueden hacer operaciones ajenas al objeto social de la Compañía ni contratar directa o indirectamente con la compañía que administran, tal como lo señala la Ley, y su petición que conste en actas que el señor Juan Manuel Durini ha prestado a Endesa un valor de US \$ 300.000, aproximadamente, y que recibe un interés del 7.00% anual por esta intervención. Considera que esta operación incumple esa norma, así como cualquier otro negocio o contrato por cuenta propia, directa o indirectamente, que hagan los administradores con la Compañía que administran.

Pide el señor Federico Arteta que el Comisario revise cómo se llegó a esa decisión y que se subsane y se cumpla con lo que manda la ley. Solicita también que se le provea el detalle de los gastos de seguridad patrimonial y de programas sociales.

El resto de las intervenciones consta en la grabación magnetofónica, cuyo contenido forma parte del expediente de esta Junta.

Luego de hacer varias preguntas sobre las empresas subsidiarias, y no poder entender el movimiento de dinero entre la matriz y sus subsidiarias, el señor Federico Arteta considera que no se encuentra suficientemente informado para resolver este punto del orden del día en vista de que no se han entregado los balances consolidados, tal y como lo señalan los auditores externos en su informe. Señala asimismo que ha reclamado durante varios años la entrega de estos balances consolidados y que su petición no ha sido atendida. En consecuencia, mociona que se difiera por el punto 4 el resto de los puntos a tratar por esta Junta hasta cuando los auditores externos entreguen los balances consolidados.

Por petición del señor Presidente Ejecutivo se declara un receso por 15 minutos.

Reinstalada la Junta, el Presidente somete a consideración de la Junta la moción propuesta por el señor Federico Arteta, la cual es negada con el voto del 70.43% del capital pagado concurrente a la Junta. Votan a favor de la moción, el 29.57% del capital pagado concurrente.

Se adjunta al expediente del acta de esta Junta el detalle de la forma en la cual votó cada accionista la moción propuesta.

Interviene nuevamente el señor Federico Arteta y solicita que la Junta quede diferida por el

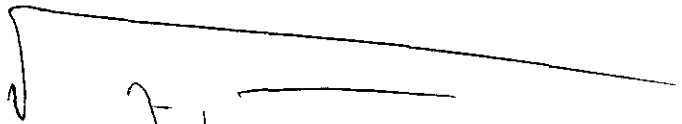
punto 4 por 3 días, tal como lo prevé el artículo 248 de la Ley de Compañías. Propone que la Junta se reinstale el lunes 22 de junio de 2015, a las 16h00.

Sometida a votación, ésta queda aprobada con el voto conforme del 29.57% y con el voto en contra del 70.43% del capital pagado concurrente a la reunión.

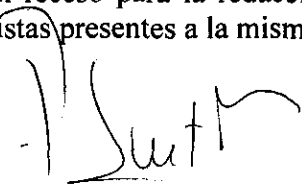
Se adjunta al expediente del acta de esta Junta el detalle de la forma en la cual votó cada accionista la moción propuesta.

El señor Presidente declara que la presente Junta queda diferida para tratar el resto de los puntos del orden del día, la cual deberá instalarse el próximo lunes 22 de junio de 2015, a las 16h00, sin necesidad de comunicación o convocatoria previas.

Concluye la reunión a las 17h40 y el Presidente declara un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta, el acta es aprobada por los accionistas presentes a la misma.



Dr. José Meythaler
Presidente Ad-Hoc



Sr. Pablo Larreátegui
Secretario

**ACTA DE LA CONTINUACION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE
"ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA"**

En Quito, a 22 de junio de 2015, a las 16:00, en las oficinas ubicadas en la avenida Morán Valverde OE1-63 y Panamericana Sur Km 9 ½, los accionistas de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA deciden reinstalarse en Junta General Extraordinaria y tratar los siguientes puntos como orden del día que quedaron diferidos para ser tratados el día de hoy.

Preside la reunión el Dr. José Meythaler, Presidente Ad-Hoc designado por el Directorio en sesión de 26 de marzo de 2015 y actúa como Secretario Ad-hoc por designación de la Junta General el señor Pablo Larreategui Nardi.

Los accionistas presentes y los votos que a cada uno corresponden en función de sus acciones pagadas, es del 87,26%, con lo cual el Sr. Presidente declara instalada la Presente Junta General para tratar los puntos que fueron diferidos.

El Presidente pide que por Secretaria se de lectura al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas; reunión del 17 de Junio de 2015, donde se trataron y resolvieron los puntos 1,2 y 3 y donde se resolvió diferir la Junta desde el punto 4 en adelante.

Leída que fue el Acta esta queda aprobada de manera unánime.

El Presidente dispone que se pase a tratar el punto 4 del orden del día, así:

PUNTO 4.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos, correspondientes al año 2014.

El Sr. Federico Arteta toma la palabra y pide que se entreguen los Balances consolidados solicitados en la reunión de Accionistas del 17 de junio de 2015 a lo que el Sr Juan Manuel Durini indica que los mismos no se encuentran listos. El Sr Pedro José Arteta pide que se indique una fecha para la entrega de dichos documentos. El Sr Presidente Ejecutivo indica que no es posible comprometerse con una fecha ya que depende de los Auditores Externos entregar estos Balances consolidados. El señor Federico Arteta insiste se le indique una fecha. Por parte de la Administración se menciona que hay balances consolidados hasta el 2011 y que no hay estos Balances del 2012, 2013 y 2014 por cuanto el Auditor Externo no ha entregado. El Sr Federico Arteta pregunta cuando le van a entregar los Balances Consolidados que si existen a lo que Juan Manuel Durini contesta que el pedido de información se está procesando y una vez que este listo se entregará.

El Sr. Federico Arteta solicita que luego de revisar los Estados Financieros, el Comisario amplíe el informe presentado a la Junta con la revisión de las transacciones efectuadas con Manuel Durini, Juan Manuel Durini y Efocol en particular y otras que puedan violar el Artículo 261 de la Ley de Compañías.

Juan Manuel Durini pide la palabra y se dirige a los accionistas indicando que en relación



a la observación planteada por Federico Arteta en la Junta General del 17 de Junio de 2015, en relación al préstamo efectuado por Juan Manuel Durini a Endesa, sobre el cual señaló que el mismo violenta la normativa vigente, me permito mencionar lo siguiente sin que por esto el Comisario deje de cumplir con la revisión solicitada:

Durante Ejercicios anteriores a mi desempeño como Presidente Ejecutivo de Endesa concedí un crédito personal a favor de Endesa a una tasa máxima del 7,5%. Al momento de mi elección, el valor adeudado ascendía US\$ 282.296 por lo que dicho préstamo es anterior a ejercer la representación Legal de Endesa. La razón de entregar este crédito fue brindar a la compañía un capital más barato del que se podía conseguir con Instituciones Financieras y resultaba en bastante menos que la tasa de interés fijada en otros créditos como aquellos conferidos por Pedro José Arteta cuando ejercía su calidad de Presidente del Directorio de Endesa entre los años de 1999 y 2003 que fueron entre el 16% y el 12,5%, tasas extraordinarias en comparación de otros créditos que se pagaban al 10% durante estos años. Queda a disposición la información para que el Comisario pueda realizar una validación sobre el historial crediticio de la compañía. He pedido al Gerente Financiero que contrate una Línea de Crédito para que puedan cancelarme los valores adeudados a mi persona.

En relación con las observaciones planteadas por el señor Federico Arteta, en la Junta de Accionistas de fecha 17 de Junio de 2015, en relación con la garantía otorgada por ENDESA a favor de PROVEMUNDO, me permito manifestar lo siguiente:

ENDESA cuenta con 5'048.799 acciones en la compañía PROVEMUNDO, las cuales representan el 55% del capital pagado de dicha compañía.

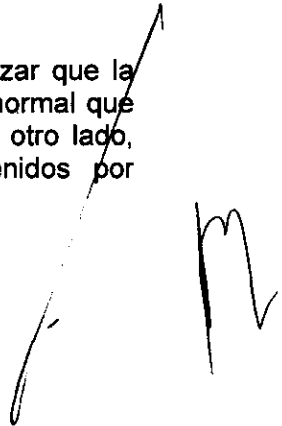
Dado que ENDESA es el accionista mayoritario de la compañía PROVEMUNDO, esta se vio en la necesidad de garantizar su inversión, y otorgar garantía solidaria en un préstamo otorgado por la Corporación Financiera Nacional, tendiente a la obtención de activos fijos para el desarrollo de su objeto social, tal como consta en la cláusula quinta del contrato de préstamo.

El préstamo obtenido por la compañía PROVEMUNDO fue otorgado por la Corporación Financiera Nacional el 23 de Diciembre de 2012, y hasta la presente fecha ha venido dando formal cumplimiento a sus obligaciones de pago sin haber reportado ningún tipo de retraso en el cumplimiento de sus obligaciones.

Es necesario que la Junta de Accionistas conozca que la compañía PROVEMUNDO garantizó el préstamo otorgado por la Corporación Financiera Nacional con sus propios activos, y que por requerimiento de dicha entidad, ENDESA otorgó una garantía solidaria, como una formalidad adicional a las garantías ya entregadas por PROVEMUNDO.

Me permito informar de la misma manera, que los activos con los cuales se garantiza la deuda, cubren ampliamente la obligación dineraria de PROVEMUNDO, y por lo tanto, NO se compromete de forma alguna el patrimonio de ENDESA, así como tampoco el patrimonio de sus accionistas.

En este sentido, ENDESA otorga una garantía solidaria con el fin de garantizar que la operación de PROVEMUNDO no se vea comprometida; y es perfectamente normal que la compañía efectúe estos actos a fin de garantizar su propia inversión. Por otro lado, sería un despropósito que otorguemos garantías sobre préstamos obtenidos por



compañías en las cuales no tengamos acciones o peor aún que fueran compañías accionistas de ENDESA, y que adicionalmente garanticemos esta obligación con nuestros propios activos, aspecto que no sucede en el presente caso, ya que PROVEMUNDO, es una SUBSIDIARIA de ENDESA, y, en tal sentido, el valor de su activo tiene que ser resguardado como bien se mencionó sin por esto contravenir su objeto social. Por el contrario, el brindar un crédito o una garantía a favor de su accionista en lugar de a una subsidiaria, resulta en una distorsión del objeto de la compañía, e incluso desde una perspectiva tributaria resultaba hasta el ejercicio fiscal 2014, en un anticipo de dividendos, lo cual distorsionaría de plano la buena administración de la compañía.

Es necesario destacar que ENDESA nunca vendió sus acciones en PROVEMUNDO, manteniendo el control sobre su inversión, sin que por ello sea relevante la existencia de un tercer accionista minoritario.

Finalmente me permito mencionar para tranquilidad de los accionistas que la compañía CARDALE PROPERTIES no fue accionista de la compañía PROVEMUNDO sino hasta el 30 de noviembre de 2014, es decir casi cuatro años después de que PROVEMUNDO obtuviera el crédito con la Corporación Financiera Nacional.

Sometida la moción a votación, las cuentas, Estados Financieros, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás Anexos los mismos que son aprobados con el voto favorable del 71,35% del Capital pagado presente y los votos en contra que representan el 28,65 % . Se toma nota que el Señor Pedro José Arteta en representación de Adinsa vota en contra señalando que estos Estados Financieros deben leerse conjuntamente con los Estados Financieros consolidados de Endesa y Subsidiarias, los cuales no han sido entregados.

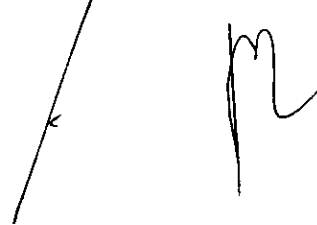
PUNTO 7.- Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente y fijación de sus remuneraciones.

El señor Sebastián Guarderas sugiere a la Junta que los señores Marcelo Quezada y Rodrigo López que han actuado como Comisario Principal y suplente, respectivamente sean nuevamente designados, en su orden, Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía y que se delegue al Directorio la fijación de sus honorarios.

La Junta por unanimidad resuelve nombrar a los señores Marcelo Quezada Morales y Rodrigo López, en su orden, Comisario Principal y Comisario Suplente de Enchapes Decorativos S.A. de conformidad con los Estatutos Sociales y delega al Directorio de la Compañía la fijación de las remuneraciones que les corresponde percibir por sus servicios.

PUNTO 8.- Nombramiento de los Auditores Externos y fijación de su honorario.

El señor Andrés Narváez en representación de Javier Espinosa mociona que se delegue al Directorio la designación de Auditores Externos para el 2015 así como la fijación de sus honorarios. El accionista Federico Arteta recomienda al Directorio que no se reelija a BDO Auditores ya que no han cumplido con la entrega de los Balances Consolidados. Sometida la moción de Andrés Narváez a votación esta fue aprobada con el 71,35% del Capital pagado concurrente y en contra el 28,65% del Capital pagado. Se adjunta al expediente el detalle de cómo votó cada Accionista.



PUNTO 6.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

El Sr Fernando Ramos a nombre de la Administración mociona se realice un Aumento de Capital por tres millones de dólares en numerario para poder hacer frente a las inversiones realizadas este año dada la incertidumbre económica y la limitación de la Banca en la concesión de nuevos créditos.

El accionista Sebastián Guarderas mociona se difiera la Junta por el lapso de 120 días al no estar suficiente informado sobre las necesidades de liquidez de la empresa.

Sometida la moción a votación se aprueba la misma por unanimidad. El Presidente pide que se haga una nueva convocatoria para tratar los puntos 6 y 5 del orden del día.

Terminado así el orden del día se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 18:30.

En constancia de todo lo actuado, firma la presente acta el señor Presidente Ad-Hoc y el señor Secretario Ad-hoc, que certifica.



Dr. José Meythaler
Presidente Ad-Hoc



Sr. Pablo Larreátegui Nardi
Secretario Ad-hoc